

## **Utopía operativa: imaginación política frente a la policrisis democrática**

Angy Paola Diaz Patarroyo

Consejo Superior de la Judicatura

[angydiaz@usantoto.edu.co](mailto:angydiaz@usantoto.edu.co); [apdiazp@uninnca.edu.co](mailto:apdiazp@uninnca.edu.co)

### **Resumen**

La crisis de las democracias contemporáneas no es solo institucional, sino una erosión del mundo común. Esta ponencia, inspirada en la distinción arendtiana entre labor (necesidad) y acción (libertad), sostiene que la parálisis política actual deriva de haber reducido el espacio público a un ámbito de mera gestión de crisis. Frente a esta lógica administrativista, se propone el concepto de “utopía operativa”: una práctica crítica que, mediante imaginación y memoria, devuelve al ciudadano su capacidad de comienzo y de distinción individual. Se argumenta que la resiliencia democrática no surge de la compasión, sino de la excelencia en la acción y de la responsabilidad por el mundo compartido (Amor Mundi). La ponencia concluye que recuperar la potencia de lo imaginario es una necesidad normativa para trascender la post-política y ensanchar los horizontes de lo posible, apostando por una arena pública fundada en la dignidad y la soberanía del sujeto político frente a la inercia de la policrisis global.

**Palabras clave:** Hannah Arendt, imaginación política, espacio público, soberanía ciudadana, utopía operativa.

**Nota biográfica:** Angy Díaz Patarroyo es administradora de empresas, magíster en MBA y en Gobierno y Relaciones Internacionales por la Universidad Santo Tomás, y candidata a doctora en Derecho. Actualmente se desempeña como servidora pública en la Rama Judicial de Colombia. Su línea de investigación abarca la gestión pública y el derecho, enfocándose en la innovación institucional. Asimismo, cuenta con trayectoria y participación en diversos escenarios académicos.

### **Introducción**

La crisis de las democracias constitucionales en el siglo XXI no puede entenderse únicamente como un déficit institucional, sino como un deterioro del mundo común, ese espacio compartido de palabra y reconocimiento que constituye la base de la vida política. Inspirada en la obra de Hannah Arendt, esta ponencia explora cómo la reducción de la acción política a mera gestión de necesidades ha debilitado la libertad ciudadana y ha consolidado una lógica administrativista que vacía de densidad el espacio público. Frente a este panorama, se propone la noción de “utopía operativa”, entendida como una imaginación política práctica que, articulada con la memoria y la mediación del Derecho, devuelve al ciudadano su capacidad de comienzo y de distinción individual. El objetivo central es mostrar que la resiliencia democrática no surge de la compasión asistencial ni de la tecnocracia, sino de la excelencia en la acción, de la pluralidad y de la responsabilidad ética por el mundo compartido.

## Metodología

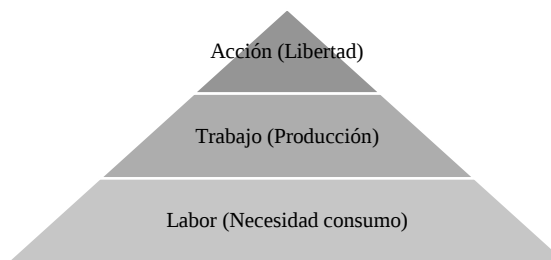
Esta ponencia se desarrolló con un enfoque cualitativo y crítico- comparativo, orientado a comprender la crisis de las democracias constitucionales y a formular la noción de utopía operativa como horizonte de renovación política. De este modo la investigación se basó en una revisión documental sistemática de fuentes clásicas y contemporáneas. Se consultaron obras fundamentales de Hannah Arendt —La condición humana, Sobre la violencia, Las crisis de la República y Desobediencia civil— junto con artículos académicos recientes sobre democracia, policrisis, imaginación política y Derecho. La selección respondió a criterios de relevancia conceptual y actualidad, privilegiando textos que dialogaran con la tradición arendtiana y los debates contemporáneos. La información se organizó mediante fichas de lectura analítica y matrices comparativas, lo que permitió relacionar categorías arendtianas como labor, acción y natalidad con diagnósticos actuales sobre crisis democrática. El procedimiento se desarrolló en cuatro fases: exploración de fuentes, codificación temática, comparación crítica y síntesis reflexiva.

Se reconocen limitaciones derivadas de la ausencia de estudios empíricos sobre la aplicación práctica de la utopía operativa y de la dependencia de fuentes secundarias. Sin embargo, estas restricciones refuerzan la pertinencia de una mirada crítica que anticipe los desafíos de la democracia en contextos de policrisis y vincule la teoría arendtiana con debates actuales sobre gobernanza y Derecho.

## Arendt y la arquitectura del mundo común

Para comprender la base de la condición política humana, conviene retomar el concepto de *vita activa* que Hannah Arendt desarrolla en su obra *La condición humana* y que extiende en *Las crisis de la República*. En este sentido, Arendt distingue tres actividades fundamentales de la *vita activa*: la labor, vinculada al ciclo biológico del cuerpo y regida por la necesidad y el consumo incesante; el trabajo, que produce objetos duraderos y otorga estabilidad a la existencia; y la acción, situada en el vértice superior, como la única actividad que ocurre directamente entre los seres humanos, sin mediación de la materia ni de las necesidades vitales. La acción constituye el ámbito exclusivo de la libertad, donde se revela el “quién” a través del discurso y donde lo imprevisible emerge gracias a la pluralidad.

**Figura 1. Estructura de la vita activa en Hannah Arendt**



*Nota:* Elaboración propia

Es precisamente en esta última dimensión de la acción y el discurso, que se aborda el concepto mundo común, no como una simple suma de individuos, sino como ese espacio compartido de palabra y reconocimiento recíproco que se constituye, a su vez, en el escenario y resultado de la condición política. Para Arendt, este mundo posee una doble naturaleza: por un lado, una dimensión objetiva y duradera, edificada por el trabajo, que reúne a las cosas fabricadas por las manos humanas y que ofrece un hogar estable que trasciende la efímera vida biológica de las generaciones. Por otro lado, posee una dimensión relacional y subjetiva que la autora denomina inter-est. El mundo común puede compararse con una mesa: es un espacio intermedio que vincula a los seres humanos, permitiéndoles interactuar como iguales, pero que al mismo tiempo los separa, impidiendo que choquen entre sí o que se fusionen en una masa homogénea. Sin embargo, la estabilidad de este entramado es sumamente frágil. Cuando el espacio público se vacía de discursos y los lazos del inter-est se rompen, el mundo común entra en un proceso de atrofia. A continuación, se examinarán las cuatro distorsiones institucionales y culturales que diagnostican este repliegue en la política de nuestro tiempo:

### **La labor que eclipsa la acción**

El problema de la política actual es que la acción ha quedado subordinada a las exigencias de la labor. La esfera pública se ha convertido en una prolongación de la necesidad biológica y económica, desplazando la deliberación sobre lo justo y lo común hacia la gestión asistencial, convirtiendo al gobierno en un dispositivo de resolución de carencias circunstanciales y no como un lugar de deliberación sobre lo justo y lo común. Al tratar al cuerpo social como un organismo que requiere mantenimiento constante, la gobernanza reduce lo político al terreno de la pura necesidad. En este orden, la libertad ciudadana queda eclipsada por el condicionamiento de la supervivencia y la acción colectiva se sustituye por la administración procedimental.

Como advierte Ioannis Rigkos-Zitthen, la crisis democrática contemporánea debe entenderse hoy en el marco de la policrisis socioecológica, donde convergen presiones económicas, geopolíticas y ambientales que desbordan la capacidad de los regímenes liberales para sostener su legitimidad. Esto implica que la política termina cediendo por completo ante la lógica de la mera supervivencia. No se trata del agotamiento de la democracia en sí misma, sino del agotamiento de su forma hegemónica liberal, antropocéntrica y tecnocrática. Por ello, la renovación democrática exige narrativas contrahegemónicas y plurales que trasciendan lo humano, capaces de sostener la vida en condiciones de *límites planetarios*.

En la misma línea, Anna Triandafyllidou advierte que las transformaciones tecnológicas y comunicativas han alterado profundamente la manera en que los ciudadanos imaginan la comunidad política. Si en el siglo XIX el capitalismo permitió concebir la nación como una comunidad cohesionada, hoy las redes sociales y la comunicación digital interactiva generan efectos contradictorios: potencian la movilización prosocial, pero también exacerban la polarización política y afectiva. La autora subraya que la imaginación nacional contemporánea oscila entre la fragmentación y la democratización de la participación cívica, lo que evidencia que la crisis democrática actual no solo es institucional, sino también cultural y tecnológica. (Triandafyllidou, 2025:7).

## **De la verdad factual a la gestión de percepciones**

En su ensayo *La mentira en política*, escrito tras la divulgación de los Documentos del Pentágono, Hannah Arendt ofrece un diagnóstico premonitorio sobre cómo la lógica administrativista corrompe la verdad en el espacio público. Allí muestra que las decisiones estratégicas durante la Guerra de Vietnam fueron progresivamente capturadas por una élite de teóricos de juegos de decisión. Estos gestores no buscaban comprender la realidad sobre el terreno, sino reemplazarla por modelos pseudomatemáticos y narrativas prefabricadas.

Este fenómeno marca un cambio decisivo: la mentira tradicional —que ocultaba hechos concretos por razones diplomáticas o militares— derivó en la construcción artificial de la realidad, propia de la era del marketing y las relaciones públicas. Bajo esta lógica, la verdad fáctica se percibe como un obstáculo para alcanzar metas operativas, y los hechos son moldeados o directamente negados para ajustarse a la “imagen” que la administración desea proyectar.

Hoy en día, esta dinámica se ha intensificado bajo la forma de una política entendida como “administración de percepciones”, por lo cual la verdad factual, ha sido expulsada de la deliberación. El objetivo central del Estado administrativista ya no es transformar las condiciones reales de vida, sino evitar la humillación pública, preservar la reputación institucional y gestionar la opinión de las masas mediante insumos publicitarios. De este modo, la deliberación auténtica queda eclipsada por la simulación técnica, y la ciudadanía deja de deliberar y pasa a ser un público que solo consume imágenes oficiales.

## **La trampa de la burocracia rígida**

El correlato institucional de esta degradación es la rigidez burocrática. En el ensayo de la Desobediencia civil, Arendt analiza que las instituciones de la democracia representativa tienden a estancarse en rutinas autorreferenciales. Con el tiempo, partidos y agencias se vuelven máquinas tecnocráticas y dejan de escuchar las demandas sociales. Se configura lo que Arendt llama el totalitarismo y la burocracia el *gobierno de Nadie*: una estructura anónima donde nadie asume responsabilidad personal por las decisiones, pues el poder se disuelve en reglamentos, trámites y protocolos de actuación.

Ante esta parálisis, la post-política suele responder con más administración, regulación y controles tecnocráticos, lo que amplía el abismo entre ciudadanía e instituciones. Arendt advierte, en cambio, que la vitalidad republicana no depende del perfeccionamiento burocrático, sino de la preservación de la natalidad: la facultad humana de iniciar algo nuevo en el mundo. La potencia de la acción política no reside en el aparato administrativo, sino en la capacidad humana de asociarse voluntariamente y actuar en concierto.

De este modo, la desobediencia civil adquiere una dimensión normativo-constitutiva. Lejos de ser un acto delictivo individual o una infracción egoísta contra la ley, Arendt la concibe como un acto profundamente político y colectivo. Surge cuando un grupo significativo de ciudadanos coincide en que los canales institucionales se han obturado y que la legalidad formal ha dejado de responder a la justicia o al marco constitucional básico. Al salir a la calle y desacatar pacíficamente la norma injusta, el grupo desobediente rompe la inercia del

automatismo burocrático. La desobediencia civil reactiva el espíritu del contrato social y devuelve al ciudadano su capacidad de iniciar, recordando que la legitimidad de la norma depende del consentimiento libre y compartido, no de la coerción burocrática.

Este impulso de renovación encuentra eco en los análisis de Riva Kastoryano sobre las dinámicas transnacionales de legitimidad democrática. Las comunidades migrantes y los Estados que ejercen soberanía extraterritorial revelan cómo la política contemporánea desborda los límites del Estado-nación y exige nuevas formas de reconocimiento y participación. Estas prácticas post-nacionales demuestran que el *mundo común* no es una estructura estática amarrada a un territorio, sino una red viva que depende de la capacidad de los sujetos para crear nuevos espacios de acción y pertenencia más allá de las fronteras formales. Sin embargo, cuando las instituciones fallan en incorporar esta pluralidad y se vacían de legitimidad, la gobernanza corre el riesgo de mutar en opresión.

### **Poder y violencia: una ruptura decisiva**

Ahora bien, para entender el colapso administrativista contemporáneo, es clave considerar la distinción que Hannah Arendt formula en *Sobre la violencia*. Frente a la tradición política —de Maquiavelo y Hobbes a Max Weber— que concibe poder y violencia como expresiones de un mismo fenómeno, Arendt sostiene que se trata de realidades opuestas.

El poder es la capacidad humana de actuar en concierto. No pertenece a un individuo, sino a un grupo, y existe únicamente mientras ese grupo se mantiene unido. No requiere justificación, pues es inherente a la comunidad política, pero sí exige legitimidad, la cual emana del respaldo libre obtenido en el espacio público. La violencia, en cambio, es estrictamente instrumental: depende de medios externos —armas, coerción física o burocrática— y nunca es legítima. Puede justificarse como recurso inmediato, pero es incapaz de generar poder.

Desde esta perspectiva, la gobernanza administrativista actual padece una carencia fundamental de poder legítimo. Al despojar el espacio público de la pluralidad y la discusión, el Estado deteriora su sustancia política y se ve tentado a recurrir a la coerción burocrática: reglamentaciones hipertrofiadas, estados de excepción permanentes y vigilancia tecno-administrativa. Como advierte Arendt, “la violencia puede destruir al poder, pero es completamente incapaz de crearlo”. Cuando se reemplaza el consenso por la fuerza, se crea un círculo vicioso: la coerción aísla a los ciudadanos, destruye la confianza y agrava la crisis cívica.

Este déficit de poder se refleja también en el plano cultural. Andrew Fagan (2025: 9) observa que la policrisis contemporánea se manifiesta en el auge de las guerras culturales, donde las identidades se convierten en armas y los ciudadanos en “sujetos agraviados”. Esta nueva subjetividad, marcada por el resentimiento y la búsqueda de reconocimiento como víctimas, erosiona el consenso normativo que sostiene a la democracia liberal. En lugar de abrir espacios de diálogo, la política de reconocimiento alimenta la polarización y refuerza la desconfianza, mostrando que la crisis democrática actual no solo se traduce en coerción institucional, sino también en un clima cultural profundamente antipolítico.

Tras este análisis, el diagnóstico arendtiano sobre la crisis democrática contemporánea es claro: la post-política se ha consolidado como la victoria de la labor sobre la acción, es decir, la reducción de la libertad política a mera gestión de necesidades biológicas y económicas. Superar este problema no exige perfeccionar la maquinaria administrativa ni añadir nuevas capas de control técnico, sino restituir al ciudadano su capacidad de comienzo, abriendo espacio para la esfera pública fundada en la pluralidad, la distinción individual y la responsabilidad activa por el mundo común.

## **La densidad del espacio público**

### **Repensar el espacio político**

Con base en lo anterior, puede sostenerse que la reflexión contemporánea sobre la democracia exige volver a pensar el espacio público como lugar de aparición y encuentro. Así lo público se convierte en un escenario donde los individuos abandonan la necesidad privada para revelar su identidad única ante una pluralidad de iguales, convirtiendo la interacción en la libertad política. Siguiendo esta idea, en *Democracia surgente*, Adriana Cavarero propone una reconsideración radical de lo político a partir de las fuentes originarias de la pólis griega y del ágora, entendidas no como estructuras estatales rígidas ni como maquinaria de gobierno, sino como experiencias horizontales de interacción recíproca entre seres iguales.

Este enfoque coincide con el de Rebeca Canclini, quien destaca que el concepto arendtiano de espacio público se nutre de metáforas teatrales. Para Arendt, la pólis fue “una especie de teatro en el que podía mostrarse la libertad” (Arendt, 1996: 166). La metáfora teatral subraya dos rasgos decisivos: la pluralidad de agentes y la relevancia política de los espectadores, quienes no son observadores pasivos, sino parte constitutiva de la esfera de aparición. Así, el espacio público se entiende como un escenario común donde la libertad se manifiesta en la acción y la palabra (Canclini, 2022: 325).

En este mismo horizonte, la densidad de este escenario se vincula con la excelencia en la acción (*areté*) y el espíritu agonial de la tradición griega. La excelencia no se concibe como elitismo ni dominio, sino como el brillo propio de la acción que se despliega ante la mirada de los iguales. El espacio público se convierte así en un certamen entre pares en el que cada participante busca distinguirse y mostrar quién es mediante su singularidad discursiva y su iniciativa. Esta rivalidad no destruye el espacio común; al contrario, lo mantiene vivo y dinámico, pues cada gesto de excelencia reafirma la pluralidad y la densidad del mundo compartido.

Sin embargo, el juego teatral y el espíritu agonial de la política se debilitan cuando la esfera pública se reduce a la compasión asistencial y al paradigma de la victimización. La tradición arendtiana advierte que la compasión, al dirigirse a lo particular y al dolor privado sin mediación, tiende a abolir el espacio intermedio (*in-between*) que separa y une a los ciudadanos. Al destruir este tejido común, la interacción estrictamente política se transforma en una relación asimétrica entre benefactores activos y sujetos victimizados. Ante esta tendencia, es necesario recuperar una gramática política donde el acceso al espacio público no dependa de exhibir la herida, sino de la voluntad soberana de manifestarse como sujeto de acción.

Este desplazamiento del paradigma asistencial se refleja también en la propuesta de María Teresa Muñoz (2022: 12), quien distingue entre «lo común» —como principio anti-institucional de autogobierno— y el «mundo en común» arendtiano. A diferencia de las propuestas que buscan neutralizar el papel del Estado y del Derecho, Arendt sostiene que la libertad política requiere un marco institucional y un suelo legal (*nomos y lex*) que sirvan como estructura de re-ligación colectiva. El mundo en común no se agota en el acontecimiento espontáneo de la acción, sino que garantiza la permanencia de la pluralidad frente a la homogeneización social.

Finalmente, Marcela Uchoa (2024: 2-12) muestra cómo la privatización de la *felicidad pública* en la Modernidad redujo la política a un esquema procedimental tutelado por élites, socavando la esfera de aparición colectiva. Ante esta rigidez, enfatiza la necesidad de recuperar la distinción arendtiana entre la liberación —como mera superación de la necesidad biológica— y la verdadera libertad, que se concreta únicamente cuando los sujetos irrumpen activamente para sostener un espacio duradero de acción compartida.

### **La singularidad de los sujetos políticos**

Respecto a la distinción entre el “que” y el “quien” Cavarero propone que los marcos sociopolíticos habituales tienden a definir a las personas por atributos objetivos o identidades categoriales —profesión, clase social, género, ideología, carencias económicas—, lo que responde únicamente a la pregunta de qué es alguien. Sin embargo, la verdadera dimensión de lo político emerge cuando se responde a la pregunta de quién es el sujeto. Este último remite a una singularidad irreductible que no puede ser capturada por etiquetas conceptuales ni por categorías estadísticas; no es un dato biológico aislado, sino una identidad que se revela en relación con otros, a través del discurso y de la acción compartida.

Al actuar y hablar juntos, las personas muestran activamente esa identidad única, pero dicha revelación requiere la presencia de una pluralidad de espectadores y coactores. Si nadie escucha, observa o atestigua, el “quién” permanece oculto. Por ello, la democracia no puede reducirse a un conteo de votos ni a una masa uniforme de ciudadanos abstractos: su densidad depende de la capacidad del espacio público para permitir que seres diversos aparezcan en su diferencia, sin que esa diferencia implique desigualdad o jerarquía. La isonomía consiste, entonces, en garantizar horizontalmente que todos los sujetos, en su diversidad y singularidad, tengan el mismo derecho a aparecer, hablar y ser escuchados en el mundo común.

Esta exigencia de atender a la singularidad encuentra un respaldo decisivo en los debates contemporáneos sobre la representación de la diferencia y la descolonización del pensamiento social. Asher (2019: 12), al analizar las «singularidades incomparables» y cuestionar las lecturas reduccionistas de la agencia, enfatiza que reconocer la posición y especificidad de los sujetos no equivale a fijar identidades esencialistas o uniformes, sino a orientar los marcos metodológicos y políticos hacia la escucha de lo irreducible de cada experiencia. Así, el espacio público logra evitar la homogeneización propia de las categorías burocráticas universales y sostiene una práctica deliberativa abierta a la contingencia, la pluralidad y la distinción discursiva de los agentes políticos en el mundo compartido.

### **El ‘entre’ relacional frente al aislamiento actual**

Hoy, el espacio público enfrenta una doble amenaza: la mercantilización de sus dinámicas y el aislamiento de los ciudadanos en entornos virtuales. Frente a esta alienación y la pérdida de la experiencia corporal —donde la masa digital diluye la responsabilidad y la singularidad de la acción—, la tradición arendtiana cobra vigencia al exigir que el poder político brote de manera inmanente cuando los ciudadanos actúan concertadamente. Sin embargo, los desafíos contemporáneos obligan a traducir esta exigencia relacional a las demandas institucionales y la cultura actual.

En este sentido, Antonio Vava Cavalcante (2026: 58) señala que la crisis democrática global no puede comprenderse únicamente desde el diseño de ingeniería institucional, sino que responde a un desequilibrio más profundo: la desvinculación entre la legitimidad política y la cultura. Desde una lectura que complementa el diagnóstico del desamparo moderno, Cavalcante señala que la promoción de la democracia, fuertemente dominada por enfoques procedimentales y tecnocráticos, requiere un giro cultural que reincorpore dimensiones de identidad, reconocimiento y pertenencia. Sin esta integración que dote de sentido al tejido común, las instituciones corren el riesgo de reducirse a meras tecnologías de gestión, incapaces de generar la "felicidad pública" o el gozo de la pertenencia compartida.

Esta necesidad de revitalizar el tejido político mediante canales concretos encuentra un correlato en la dimensión institucional. David Altman (2025: 3) demuestra que los mecanismos de democracia directa —como los referendos abrogativos e iniciativas populares— funcionan como válvulas de escape que permiten canalizar el descontento social antes de que este derive en movilizaciones violentas. Al ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de incidir en las decisiones públicas entre ciclos electorales, estos instrumentos devuelven al ciudadano un espacio efectivo de acción y reducen la probabilidad de protestas disruptivas. Aunque corren el riesgo de ser cooptados por agendas populistas, su existencia actúa como un correctivo frente a la captura elitista y burocrática del poder.

En suma, enfrentar la desconexión actual implica sostener un horizonte donde las mediaciones institucionales no asfixien la voluntad soberana de manifestarse. La democracia, bajo esta luz, deja de ser un estatus pasivo garantizado por el Estado para entenderse como un ejercicio vivo, discontinuo y siempre renovado, que se reactiva cada vez que los seres humanos interrumpen el aislamiento moderno para actuar en concierto y rehacer el mundo común.

### **Imaginación política y Derecho como garante**

La tradición del pensamiento político moderno ha tendido a relegar la utopía al terreno de la quimera o del mito, como una idealización inaccesible que opera fuera del tiempo y de las instituciones reales. Sin embargo, al examinar los vínculos entre Derecho y política a la luz de las reflexiones de Érika Fontánez Torres en Derecho, acción y política, se revela la necesidad de repensar la imaginación política como una utopía con vocación práctica. Esta utopía no es una fantasía desligada de la praxis, sino una herramienta que permite abrir nuevos marcos jurídicos e institucionales.

Para evitar que la utopía operativa derive en voluntarismo arbitrario o autoritarismo, resulta indispensable examinar el papel de la mediación jurídica como punto de apoyo para el ejercicio de la libertad política. Siguiendo la genealogía que Fontánez Torres desarrolla sobre los conceptos de *nomos* (griego) y *lex* (romano), el Derecho deja de concebirse como un obstáculo para la libertad y pasa a entenderse como su soporte. La teoría legal hegemónica ha tendido a construir una visión jerárquica del Derecho, basada en la relación entre gobernantes que mandan y gobernados que obedecen. Platón, por ejemplo, propició un modelo en el que el gobierno de la ley sustituyó la persuasión y la acción plural por la búsqueda de estabilidad y certeza. En ese esquema, la ciudadanía queda privada de su propio ejercicio del poder, y la política se reduce a la aplicación técnica de normas. Frente a esta visión limitante, la utopía operativa exige reivindicar el poder ciudadano como energía colectiva y vinculante, que solo se genera cuando los sujetos actúan e interaccionan en pluralidad.

Desde esta perspectiva, el *nomos* y la *lex* adquieren un significado renovado. El *nomos*, entendido como muro o contorno, opera de manera prepolítica al delinear el espacio protegido dentro del cual los ciudadanos pueden comparecer y hablar en igualdad. No es un fin en sí mismo, sino el marco protector que resguarda la pluralidad frente a la violencia. La *lex*, en la tradición romana, representa la capacidad de sellar pactos y consensos entre partes diversas, construyendo un tejido relacional duradero. Así, el Derecho no aparece como cortapisa de la libertad, sino como garante indispensable de la soberanía y la agencia del sujeto político. La libertad no se ejerce en aislamiento ni en lo privado, sino en el espacio público compartido que el orden jurídico delimita y sostiene. La igualdad, en este sentido, no es un dato natural, sino una ficción jurídica creada deliberadamente para que todos puedan comparecer en condiciones de reconocimiento mutuo.

Esta mediación del Derecho como garante de la agencia política se conecta directamente con los hallazgos empíricos sobre gestión e institucionalidad pública. Rodríguez Casallas et al. (2024), al analizar la participación ciudadana como garantía constitucional y vector del derecho al desarrollo, evidencian que el diseño normativo no debe limitarse a una estructura formal o burocrática, sino constituirse en un impulsor de dinámicas de diálogo y cooperación entre sectores que fortalecen la gobernabilidad democrática y evitan que la toma de decisiones sea cooptada por inercias procedimentales. De este modo, el Derecho devuelve legitimidad y soberanía al sujeto político en el ámbito local, consolidando la utopía operativa como horizonte práctico de acción ciudadana.

### **Memoria, estabilidad y cambio**

Toda alternativa institucional desde la utopía operativa exige un doble movimiento, conservar la estabilidad necesaria para sostener el mundo común y, al mismo tiempo, mantener abierta la posibilidad de cambio que deriva de la contingencia humana. En este equilibrio entre permanencia y renovación se inscribe el papel del Derecho y de la memoria. Como señala Fontánez Torres, las leyes positivas cumplen en la existencia política una función semejante a la memoria en la historia que garantizan la continuidad de un mundo compartido que trasciende la vida individual. La memoria instituyente, manifestada en tradiciones, constituciones y acuerdos pasados, evita tanto la petrificación como la descomposición del tejido social, ofreciendo a las

nuevas generaciones un horizonte previo desde el cual situarse. Sin este anclaje, la acción política carecería de suelo común y se disolvería en improvisaciones sin arraigo.

Sin embargo, cuando el marco jurídico se convierte en un fin coercitivo en sí mismo, se transforma en obstáculo para la irrupción de nuevos comienzos. La ley puede formalizar y estabilizar transformaciones una vez ocurridas, pero rara vez las origina por sí sola. El cambio verdaderamente transformador surge de la acción extralegal, de la capacidad ciudadana de interrumpir la inercia normativa y abrir espacios inéditos de libertad. Bajo esta mirada, la desobediencia civil adquiere un valor político decisivo: cuando las instituciones traicionan las condiciones de pluralidad e igualdad que justifican su existencia, la ciudadanía recurre a la acción concertada para reactivar el poder instituyente y redefinir las fronteras de lo público. La utopía operativa se alimenta de este equilibrio: usa la memoria para sostener la continuidad del mundo común, pero evita la rigidez legal y mantiene abierto el camino para la transformación.

Bajo estos presupuestos permite concluir que la utopía operativa no es evasión ni fantasía, sino praxis. Se trata de la facultad proyectiva de la sociedad para expandir los límites normativos del presente y abrir espacio a lo nuevo. En este orden, el Derecho deja de ser concebido como imposición vertical de un mandato y se entiende como mediador emancipador: un pacto regulador entre iguales que protege la esfera donde transcurre la contingencia, el discurso y el poder ciudadano. La memoria, por su parte, otorga durabilidad a las conquistas históricas y asegura la continuidad del mundo común, mientras que la utopía operativa mantiene abierto el canal para la innovación institucional. Solo cuando la estabilidad jurídica se pone al servicio de la acción libre de los sujetos, la democracia puede sostenerse como práctica viva. En este equilibrio entre memoria y comienzo, entre permanencia y transformación, se juega la posibilidad de un horizonte político capaz de resistir la petrificación normativa y, al mismo tiempo, de responder creativamente a los desafíos contingentes del devenir colectivo.

## Conclusiones

El recorrido desarrollado permite afirmar que la policrisis de las democracias constitucionales no constituye un simple error técnico ni una limitación administrativa, sino una crisis de fondo político y existencial marcada por el debilitamiento del mundo común (*inter-est*). La pospolítica ha reducido el espacio público a un escenario burocrático destinado a la gestión de la supervivencia y al control de percepciones, sacrificando la libertad en nombre de la eficiencia instrumental y relegando a la ciudadanía a un rol pasivo.

Este diagnóstico se hace visible en cuatro grandes deformaciones que atraviesan la vida política contemporánea: la acción ha sido absorbida por la lógica de la labor y la supervivencia; la verdad factual ha sido desplazada por la gestión de percepciones; la burocracia se ha endurecido hasta configurar el “gobierno de Nadie”; y el poder se ha disociado de la violencia, generando un vacío de legitimidad que se intenta suplir con imposición. Estos problemas estructurales no son fenómenos aislados, sino síntomas de un mismo proceso de debilitamiento del espacio público, donde la pluralidad y la libertad han sido sustituidas por la gestión de necesidades y control de percepciones.

Frente a este callejón sin salida, la salida no puede consistir en añadir nuevas capas de control administrativista. La revitalización democrática exige restituir la vitalidad propia del espacio público, desplazando tanto el modelo asistencialista como la lógica del consumo socioeconómico. La democracia vive de la calidad de la acción (*areté*), de la pluralidad de voces y de la singularidad irrepetible de cada sujeto.

En este horizonte, la categoría arendtiana de Amor Mundi adquiere una urgencia normativa insustituible. No es un sentimiento abstracto, sino la actitud de responsabilidad ética y política por el mundo compartido. Significa cuidar y reconstruir activamente los lazos que vinculan y diferencian a los seres humanos, garantizando que el mundo siga siendo habitable, plural y perdurable.

La utopía operativa se consolida como herramienta práctica de la imaginación política para disputar y reconfigurar los límites normativos del presente. Articulada con la memoria histórica y la mediación del Derecho —concebido como *nomos* que delimita la igualdad y como *lex* que sella pactos de convivencia—, demuestra que el orden jurídico puede ser garante de la agencia ciudadana y no simple mecanismo jerárquico de obediencia. En este marco, la desobediencia civil adquiere un papel creador: reactiva la capacidad de iniciar y recuerda que la legitimidad de toda norma descansa en el consentimiento libre y plural.

En el siglo XXI, amenazado por el autoritarismo burocrático, la fragmentación digital y la inacción ante la crisis climática y social, la defensa de la dignidad del sujeto político pasa por reactivar su capacidad de iniciar. La legitimidad de las instituciones no emana de su antigüedad ni de su monopolio de la presión, sino del apoyo constante y activo de la comunidad que las habita.

En última instancia, la promesa de la democracia frente a la policrisis radica en la valentía de confiar en la diversidad humana y en la densidad del espacio público. Apoyada en la mediación emancipadora del Derecho, iluminada por la memoria y dinamizada por la utopía operativa, la ciudadanía está llamada a asumir la responsabilidad del Amor Mundi: la decisión consciente de no abandonar el mundo a su destrucción ni a su gestión pasiva, sino de habitarlo con dignidad, preservando en cada acto y en cada palabra la soberanía propia de la condición política.

## Referencias

- Altman, D. (2025). Decompressing to prevent unrest: Political participation through citizen-initiated mechanisms of direct democracy. *Social Movement Studies*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1080/14742837.2025.2554602>
- Arendt, H. (1996). *La condición humana*. Paidós.
- Arendt, H. (2023). *La crisis de la República*. Editorial Trotta.
- Asher, K. (2019). When we cannot not compare: A commentary on Tariq Jazeel's *Singularity. A manifesto for incomparable geographies*. *Singapore Journal of Tropical Geography*, 40(1), 12-18. <https://doi.org/10.1111/sjtg.12268>

- Canclini, R. (2022). El concepto de espacio público en Hannah Arendt: La fuente de la metáfora teatral. *Las Torres de Lucca: Revista Internacional de Filosofía Política*, 11(22), 321-340. <https://doi.org/10.5209/ltdl.77034>
- Cavalcante, A. V. (2026). Democracy promotion and culture: Rethinking strategies in a plural world. *Revista/Libro donde fue publicado*, 53-68.
- Cavarero, A. (2022). *Democracia surgente*. Herder Editorial.
- Fagan, A. (2025). El sujeto agraviado: Guerras culturales y derechos de reconocimiento. *Constellations*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.70028>
- Fontánez Torres, É. (2019). *Derecho, acción y política en Hannah Arendt*. Siglo del Hombre Editores.
- Kastoryano, R. (2025). Nacionalismos transnacionales: Reflexiones sobre el nacionalismo y el territorio en la globalización. *Nations and Nationalism*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1111/nana.13125>
- Muñoz, M. T. (2022). Lo común y el mundo en común: Una reflexión desde el pensamiento arendtiano. *Daimon: Revista Internacional de Filosofía*, 85, 99-112. <https://doi.org/10.6018/daimon.516391>
- Rigkos-Zitthen, I. (2026). Repensando la democracia en tiempos de policrisis. *The Geographical Journal*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1111/geoj.70121>
- Rodríguez Casallas, D., Páez Moreno, A., Román Acosta, D., Rodríguez Torres, E. (2024). Participación ciudadana, gobernanza democrática y derecho al desarrollo: una revisión sistemática. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 198-214. [www.doi.org/10.36390/telos261.13](http://www.doi.org/10.36390/telos261.13)
- Triandafyllidou, A. (2025). Imaginando la nación en el siglo XXI. *Nations and Nationalism*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1111/nana.13122>
- Uchôa, M. G. E. M. (2024). Liberalismo e republicanismo: Avanços e contradições sobre o espaço público no pensamento de Hannah Arendt. *Transformação: Revista de Filosofia da Unesp*, 47(2), e02400276. <https://doi.org/10.1590/0101-3173.2024.v47n2.e02400276>